JA WRRADAID

DIARIO MONARQUICO.

MO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, i poseta 75 centimos: tres meses. 4'50.—En el resto de España: tres meses. 5 pesetas.—Extranjero: seis meses. 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año. 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 2 de Octubre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gacetilla, 0°25 centimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0°25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 1.106.

se s scribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscriciones será adelantado, remitendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

t. II. IP.

D. Máximo, D. Ramon, D. Fernando y D. Alvaro de Solano Vial, sus familias, D. José Redonnet y la suya, D. Laureana Fernandez Hontoria, viuda de Redonnet, D. María Redonnet Fernandez, D. Angeles Redonnet de Alday y D. Alfredo Alday de la Pedrera,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de

Doña Vicenta Redonnet Herrera,

que falleció ayer á las diez y cuarto de la mañana y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy á las diez y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Francisco.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Correo, 8, 2.° y despide en la Iglesia.

La conduccion del cadáver al Campo Santo se verificará despues de terminado el funeral: el duelo despedirá en el sitio de costumbre.

Se suplica el coche.

Santander 2 de Octubre de 1886.

Boletin Religioso

Santo de hoy.—Los Angeles Custodios, san Saturio, san Leodegario, y san Teófilo.

LA VERDAD

Santander 2 de Octubre de 1886.

ARTÍCULO NOTABLE.

Lo es sin género de duda el que en el año 1867 publicó la Revista de Legislacion y su. risprudencia con la firma del ilustre juris-consulto, abogado de feliz recordacion, individuo del colegio de esta ciudad doctor don Ramon de Solano Alvear, sobre el desacato á la autoridad judicial cometido por el abogado en el ejercicio de sus funciones.

La extension de ese notable trabajo nos impide reproducirle integro; pero ahí van, como muestra, algunos de sus párrafos:

«Coincide con las causas y pleitos á que nos referimos la alarma que viene extendiéndose de algunos años á esta parte, en razon á los lamentables sucesos que se repiten en los tribunales y juzgados bajo la hipótesis de desacatarse su autoridad en la libre defensa del abogado.

»Efectivamente; vemos á veces que con li-

gereza se señala una calumnia allí donde no hay sino la inexcusable enunciacion de hechos, cuya prueba importa á la inocencia ó intereses legítimos del defendido; una amenaza en el epitetismo formulario autorizado por la práctica de los siglos, respecto á determinaciones contra las que se introducen recursos legales de alzada y una injuria en impugnaciones más ó ménos áticas de las doctrinas vertidas en las providencias reclamadas. Al abrigo de esta extraña jurisprudencia, con la voz de desacato á la autoridad, dada por persona desconocida, aunque siempre por las artes de la malicia, desde el centro de una sala de Audiencia, se pretende recordar al animoso defensor que puede ser conducido desde aquel augusto lugar á desapacible aposento de la cárcel pública.

La defensa del justiciable en lo criminal como en lo civil, reclama algunas veces la exposicion de hechos que, por su naturaleza lastiman necesariamente la integridad del juzgador. Hemos visto casos en que el abogado tenia que optar entre la indefension de su cliente y el riesgo de que se ca lificasen sus alegaciones de expresion de una injuria ó calumnia lanzada al encargado dela administración dejusticia. Compréndese que esto tiene que suceder en raras ocasiones, y entonces ante los juzgados de primera instancia, en que la sustanciación de las causas y pleitos dá márgen á empeñados debates, cuyo objeto le forman ora apreciaciones jurídicas, ya hechos de diversa indole. Pero basta que puedan surgir tan graves conflictos, para que se escogiten los medios de salvarlos sin lesion de los derechos de la defensa y sin dejar á merced de las pasiones, al respetable ministro de Astrea.

Debe hacerse una razonable distincion de los hechos que pueden decidir total ó parcialmente de la suerte del procesado ó del litigante, y los que de otra clase, son solo inductivos de cargos contra las dotes que se presumen siempre en el juez. Hemos visto indecisos algunos letrados releyendo interrogatorios en que articuláran hechos favorables á la causa de sus clientes, dado que al mismo tiempo fotografiaran desfavorablemente al funcionario llamado á resolver la cuestion empeñada. Identificados el patrono y el cliente, luchaban entonces dos importantes deberes, el de la concienzuda defensa del segundo, y el del respeto á la autoridad judicial. No pudiendo sacrificarse el primero de estos deberes á ningun órden de consideraciones, aconsejamos entonces como aconsejariamos ahora, lo que hiciéramos en iguales circunstancias, optar por

el más apremiante, el de la defensa del que nos encomienda confiado, la tutela de sus intereses, de su vida, de su honra que está sobre todas las cosas del mundo Seguiriamos cabalmente así la justa conducta del que inspirándose en los dictámenes del derecho natural, mata al violento agresor porque no tiene otro medio de evitar el golpe letal que le amaga, obtemperando, empero, la razonable condicion del moderamen inculpatæ tutelæ.»

»Deseariamos que si en el discurso de sus funciones, se colocase el abogado en lamentable desacuerdo con el juzgado ó tribunal á que dirija su palabra enérgica como respetuosa, tuviera al lado suyo compañeros que con autorizada voz pudieran repetir el objurgasti hominem doctioren te et doctioren quam nunquam eris. Comprendiendo la humana depilidad á todas las clases sociales sin distincion alguna, abrigamos no obstante el íntimo convencimiento de que los derechos de la defensa son tales, que no reconocen límites, especialmente cuando se ventilan los intereses de la honra y de la vida del ciudadano. El abogado con el amicus Plato sed magis amica veritas, no debe titubear en la alegacion de todos los hechos ciertos, ó que como tales se le suministren, si en su sano criterio los estima poderosos para eximir ó atenuar la responsabilidad de su cliente, para deshacer los falsos cimientos sobre que se quiera asentar el cuerpo ó la existencia del delito, ó para que se le adjudique la razon de que se trate en la respectiva instancia, sin que le detenga ni embarace en sus gestiones, la consideracion de que tales hechos encarnen cargos ó impliquen censuras contra el juzgador.

»Desde el enérgico sostenimiento de doctrinas ortodoxas en lo jurídico, y la valiente impugnacion de errores con que no puede transigirse, hasta la erudicion sin motivo estimada de empalagosa é impertinente, y el decir calificado de gongorino ó rimbombante y el tono de voz y los ademanes del defensor forense, pueden ser pretesto de censuras injustificadas, de advertencias hechas con altivez ú otra pasion, de bruscas interrupciones, que amengüen ó extingan súbito el noble entusiasmo de que estuviera poseido el abogado. Prescindiendo de que acaso se forme en su mente la idea de una sentencia anticipada, es desgraciadamente cierto que los actos á que aludimos, suelen suscitar calorosas contestaciones, que concluyen alguna vez con procedimientos criminales, por el flamante delito de desacato á la autoridad.

Magistrados respetables por su ilustracion, siguen la regla de que es preferible malgastar algun tiempo tolerando divagaciones que á nadie perjudican mas que á su autor, á correr el ries ro de la indefension de las partes ó el de que se crean ellas indefensas por providencias restrictivas que, encaminadas á precisar el debate, no revelan siempre su necesidad ó su conveniencia. Emitido antes nuestro dictámen acerca de la exposicion de hechos pertinentes al pleito, que puedan considerarse perjudicia les á las personas de jueces y magistrados, creemos ahora que el letrado tiene no solamente derecho, si no el imperioso deber de contradecir, impugnar, refutar cuando lo estime justo, los datos, doctrinas y apreciones jurídicas, espresadas en providencias cuya en mienda ó reposicion pueda solicitarse.

»Mencionamos antes, y lo hicimos exprofeso, el ministerio fiscal, porque digno de respeto y consideracion de que se le vé rodeado cada dia mas, se ejerce por letrados que entienden ne resariamente en la liza judicial con los patronos de los particulares. Iguales las leyes de la lucha y las armas de los contendientes, salvo siempre el establecimiento de las presunciones jurídicas, nada puede haber en las alegaciones de los fiscales á que no alcancen el escalpelo, el ariete, la contundente impugnacion del defensor. Hechos, doctrinas, jurisprudencia, criterios, formas, todo sin excepcion alguna cae bajo el dominio de la libre defensa, y si al resistir el ataque, surge virtual ó tácitamente la conclusion del contra principia negantes, por mas que interese el amor propio del individuo, no puede reputarse esta manera de razonar desacato al ministerio que el hombre ejerce.

El abogado de la ley por antonomasia, debe levantarle muy alto con su saber, con su tino y su imparcialidad, como el abogado de los particulares justificar la importancia de su profesion, conquistándose en el foro un ventajoso concepto, que es su mas preciada recompensa. Ay de los justiciables, si la memoria de este delito y el temor de los procedimientos, á que dá márgen, hicieran decaer el ánimo del abogado en su propósito de luchar contra toda clase de errores, atacando de frente ála injusticia, cualesquiera que sean su disfraz y las artes y el poder de los que la presten su malefico apoyo!

»¡Cuántas veces hemos oido calificar de injuria grave en los trasportes de la ira lo que no llega á ser ni desconocimiento del criterio general del juez, por llevar las

-35 -

Porque no era capaz de capitular con su estado, de ocultar su penuria bajo una mentida opulencia, ni de resignarse al falso brillo del oropel. Hubiera preferido hacer pública ostension de su ruina.

Ocurrióle desde luego la idea de encerrarse en el fondo de la Normandía, en su castillo de la Prée, pero pensó que allí, á los perspicaces ojos de los provincianos, seria más notado el cambio de su fortuna. No se atreveria á visitar las familias cuyo trato frecuentaba en la vecindad, y que entonces acaso se compadecerian de él. Valia más guardar la soledad en París.

Sacrificó sus perros y caballerizas, pero su palacio era todavía un embarazo. Tambien resolvió abandonarlo. No necesitaba sino un pretesto.

La condesa de la Prée, su abuela, vivia aparte en la calle de Nuestra Señora de las Victorias. Cuando vió el apuro de su nieto pidióle encarecidamente que fuese á vivir á su lado. No estaba Angel María en situacion de desoir sus ruegos Acomodábase por otra parte este aislamiento -34--

-Muchas gracias, respondió el jóven.

the control of the very series of the period of the series of the series

No vaciló mucho tiempo en esta alternativa. Parecióle deshonroso traficar con el nombre de sus padres y convertir su título en mercancía. Un casamiento desigual repugnaba ya á su altivez, pero degenerar por codicia era para él la mayor de las bajezas.

El otro camino era áspero. Hay posiciones de las que no se puede descender. Desde que se sube á ellas os encierra el orgullo y es preciso sucumbir en su puesto.

Angel María habia tomado en el mundo un rango de príncipe. Arrojó el oro y desplegó una magnificencia deslumbradora. Cercenar sus gastos, despedir á las dos terceras partes de sus criados, reducir su casa á la sobriedad, era, no solamente romper consigo mismo y con sus hábitos, sino tambien condenar toda su vida anterior, confesar sus locuras, arrastrar por los piés su amor propio y atraer sobre sí la crítica y la irrision.

- 53--

sobre el alma jóven una influencia igual, y estar en balanz sin combatirse. Ni el uno ni el otro pueden faltar impunemente.

Angel María no habia hecho, por decirlo así, más que entrever á su madre. Acordábase sin embargo de su imágen y la conservaba cariñosa-mente en su corazon. El tiempo mismo la habia poetizado en su recuerdo, y ya no la veia sino bajo la figura de un ángel tutelar que velaba consetantemente por él.

Su pérdida, sin embargo, dejó una laguna en la educación del jóven. Sus fuerzas varoniles estaban ámpliamente desarrolladas, pero carecia de esas maneras finas que se adquieren entre señoras. Era algo ruda su elegancia, su educa ion no tenia bastante flexibilidad, echábase de menos en su palabra algo más de artificio y mayor sutileza en sus observaciones.

Él mismo conocia estos defectos pero desdeñaba correjirse; hacíanle no obstante más tímido con las damas. Tal vez se hiciera ilusion de que no tenia otro defecto que su modestia. Sea co-

LOS AMIGOS DEL PUEBLO. T. IV.

M.E.C.D. 2017

S to Com

or el P.M.

mpañia:

con esm

ide á Ma

la y a by

apreciaciones del defensor, la salvedad, sobreentendida por lo ménos, de aliquando bonus dormitat Homerus! Amenazados, calumniados y así desacatados se creen á veces en el paroxismo, siquiera de noble pasion, funcionarios respetables que tienen en su mano la terrible arma de instruir al punto ú ordenar por lo ménos que se instruya nua causa criminal sobre equivocada hipótesis.

«Cuando el Tribunal cree encontrar un grave desacato á su autoridad en los escritos ó en la palabra del defensor, se procede criminalmente contra éste, reduciéndole á prision. El cliente tiene que buscar en seguida otro abogado que se encargue de la defensa en que sobreseyera ó cesára por necesidad el que, mártir quizá de su ministerio, se vé privado del beneficio de la excarcelacion bajo fianza, concedida á casi todos los acusados de calumnia.

«En una solemne ocasion dijimos á este propósito las palabras siguientes:

«Déjesenos abrir las puertas de la cárcel á nuestros patrocinados ú orar por ellos al pió del cadalso; déjesenos asistir al reintegro de su hacienda ó consolarles en su infortunio, y despues, condúzcasenos á la cárcel por el que tenga la desgracia de no comprender bien la reforma del Código.»

»Si alguna vez se vé al juez desacatado abstenerse de conocer en la causa que mandara ó le mandaran que instruyese, no sucede esto siempre, y mucho ménos respecto al juicio informativo ó al sumario. Nuestros tribunales acreditan en la parsimonia con que ordenan estos procedimientos y en las sentencias que los ponen término, el respeto que consagran á la libertad é independencia de la defensa y el aprecio en que tienen el difícil ejercicio de la abogacía. Pero el mal de primero y de segundo órden-y llévese en paciencia esta remembranza por los que no admiran como nosotros á Bentham-se causó ya, sin ser posible curar sus profundas heridas, porque, á vueltas de una absolucion libre, se declara que el juez ó jueces hubieran de proceder por error de opinion en caso dudoso.»

Pisto político

El Imparcial, ejerciendo de pitonisa: "Capítulo de crísis.

Leemos en El Diario Español:

«La crisis vendrá, á no dudarlo, lo que no es tan fácil asegurar es que la tengamos tan cerce como piensan algunos, entre ellos El Resúmen, que la pronostica para dentro de una semana, á mas tardar.n

"En todo estamos conformes con El Diario Español.

En que vendrá la crisis.

Y en que no está cerca de nuestro apreciable colega.

Ni de otros colegas no menos apreciables pa-

ra nosotros. 7

¿Pues si no han de ser herederos de esto ni los conservadores ni los zurdos, quién heredará al señor Sagasta?

¿Y si despues de aquellos no quedau otros partidos liberales que los representados por Castelar, Pí y Ruiz Zorrilla, querrá indicar El Imparcial que alguno de estos será el favorecido con el premio gordo?

Allá veremos.

Leo en un periódico:

"Un colega de anoche duda de que por ahora publique la Gaceta una relacion de los sucesos de la noche del 19, fundándose en que los periódicos desearán comentar esta version oficial.

Hay otra razon más importante para que la Gaceta no hable de los sucesos de la noche del 19.

Tendrá miedo de que su director ingrese en la Cárcel Modelo y su edicion no circule,"

De donde se deduce que el general Pavía ha metido tambien al gobierno el resuello en el cuerpo.

Como lo metió á los republicanos. Por virtud de las espuelas y el sable.

M

Dice La Iberia que el otoño ha llegado antes para los conservadores que para los demás.

Lo siento, porque esto es lo mismo que decir que los conservadores formarán pronto gobierno.

El otoño es la estacion de los frutos.

Habla El Resumen:

"Un industrial ruso ha inventado el modo de soldar toda clase de objetos por medio del sopleto eléctrico.

M

En los esperimentos últimamente practicados en una fábrica belga, se han soldado varias materias, merced á una lápiz de cuya punta sale instantáneamente una llama de gran potencia.

May bonito. Recomendamos el aparato al Sr. Sagasta, de dicado estos dias á soldar cosas que no tienen soldadura,"

Mal debe andar el señor Sagasta cuando hasta ol órgano de la gente zurda se rie de sus aficiones de hojalatero.

Así se rie el diablo de quien le favorece y le sirve.

~~

Fachendas de La Iberia:

"Sin que tratemos de entrar en competencia con estos adivinos de la política, afirmamos resueltamente que el actual ministerio se propone presentarse á las Córtes tal como se encuentra constituido, y desea vivamente que llegue el momento en que sus actos todos sean sometidos á discusion, seguro de poder demostrar la falta de fundamento de los ataques que se le dirigen á consecuencia de los últimos sucesos."

¿Conocen ustedes algundiario ministerial que no haya dicho lo mismo que ahora dice La Iberia en condiciones semejantes?

w Humoradas de El Liberal:

¿Quién lo vió?

-¡Ha sido un soldado!

-No. Un oficial que entraba en la Capitanía general.

-Tampoco. Un guardia de órden público. -¡Lo veo!... ¡Si estaba yo allí!... Fué un

agente de órden público. -Pues tambien usted se equivoca. Sé que el primero que lo vió no vestia de uniforma siuo

blusa. Era un mozo del tranvía. --¡Que si quieres! El descubrimiento se debe al guardia 494 en número y persona.

-¡Ni por esas! Quien lo vió fué un curial casi ciego que salia de una vista del Consejo de Estado.

¿Donde estaba?

-En una ventana de la Capitanía general que

dá vista á la calle de Segovia.

-En la puerta del mismo edificio que hay en el Pretil de los Consejos.

-En el balcon de una de las habitaciones que ocupa el Consejo de Estado.

-En un sótano que está debajo de la alcoba del general Pavía.

¿Qué era? -Un cartucho de pólvora. -Un paquete de mechas incendiarias.

- Un proyectil de dinamita. —Un cajon de bombas explosivas.

-¡La fin del mundo!

Los ánimos se tránquilizan.

En Madrid no se habló ayer tarde de otras cosas que de estas de que nos ocupamos.

La fantasía de los inventores de noticias llegó hasta suponer que Madrid estaba minado.

Averiguados bien los hechos, resultó que un guardia municipal habia visto en una de las re jas del edificio de los Consejos que dan al Pretil del mismo nombre, un pañuelo encarnado con 28 pequeños cartuchos de los que se emplean para la pesca ilicita en rios y charcas.

[Horror!

¡No era un demagogo! ¡No era un incendiario! r ra un pescador de mala fé.» O lo que es lo mismo.

Un pescador de carteras con promesas falsas.

Más claro. Un revolucionario.

En carta que recibimos ayer, nuestro corresponsal de Paris nos comunica, entre otras que retiramos por ser de escaso interés y por la mucha abundancia de original, las siguientes noti-

"La cuestion de Egipto. - Con referencia á los rumores que circulan en el contin nte sobre Inglaterra y Egipto, se afirma categóricamente en los círculos oficiales autorizados que las miras y las intenciones de Inglaterra concernientes al Egipto no han sufrido ninguna modificacion. Es preciso tener presente que Inglaterra está mortificada con el asunto de Batoum y la aventura desgraciada del príncipe Alejandro de Bulgaria y que en semejante caso tiene por costumbre bus. car y encontrar compensaciones con intereses.

Nubar Bajá sale mañana. Pasará por París al ir á unirse con su familia, que se encuentra en las cercanías de Burdeos, y de este punto irán á embarcarse á Marsella. No se sabe si durante este trayecto se encontrará con M. de Freycinet; la cosa es muy posible si los ministros desean tener una entrevista. Afirman en Londres que Nubar ha tratado simplemente cuestiones administra-

Bruselas 28 de Setiembre.—El rey de los belgas ha salido para Baden, en donde hará una visita al emperador de Alemania.

La cuestion de Oriente.-Londres 29 de Setiembre. - Telegrafían de Atenas: Aquí en los círculos diplomáticos, se mira como cierto que Inglaterra y Austria están dispuestas á apoyar las nacionalidades de los Balkanes contra la Rusia, y que sus agentes tientan actualmente los gobiernos de Bucharest de Belgrado y de Sofía. Ningun paso de este género se ha dado todavía en Atenas.

La política inglesa.—Londres 29 de Setiembre. - El Morning Post de esta mañana desmiente la noticia de las negociaciones de Inglateria con Rusia, para llegar á un acuerdo en perjuicio de Turquía.

El gobierno inglés continúa sus relaciones la Puerta, siguiendo las tradicciones de la política inglesa que Lord Salisbury ha expuesto en la ciamara de los Lores, pocos dias antes de la expuesto del príncipe Alejandro."

EL PROCESO GALEOTE.

ens un

ruencarra

noa retrib

lomingos Vió tan

le dió e

Repitió

Fiscal.

Galeote

debidame

El secre

Nuevam

iguiente po

RI curad

ocierto es

a como o

Fué perso

nue arregla

mbien sin

Fiscal.-

Galeote.

Fiscal.-

Galeote.

o pesetas c

nia Vd. qu

Galeote .-

necesitaba p

Contra m

Copiamos de un periódico de Madrid: «La historia de Goleote segun la narracion que él mismo hace, es la siguiente:

Cuando vino á Madrid dijo la misa de diezen San Ginés, por el estipendio de 8 reales, du rante poco tiempo; despues en la Encarnacion ara come percibiendo la limosna de 10 rs., y seguidamen. te en los Irlandeses, donde tenia 12 reales. etano Ga nisa de oca

A los pocos dias de estar en San Ginés, un sa cerdote llamado D. Leoncio, le pidió que dijera la misa por él, porque teniendo el encargo de los niños de Medinaceli na los niños de los niños de los niños de Medinaceli na los niños de los acompañar á los niños de Medinaceli, no podia decirla. Notó entonces que el D. Leoncio acu. dió á otro sacerdote, á quien cedió la estola; creyendo Galeote que esto era una trama prepara di dirigirle la contra él, acudió al padre Vizcaino, con di dirigirle la contra estaba en muy buena armonía

Desde entonces observó que no se le atendia pacias, el como tenia derecho á esperar, hasta que llegó el

Refiere los detalles de su salida, y á las obser. Utra vez vaciones que le hace el fiscal acerca de lo que la pocarta qu humildad evangélica aconsejaba ante ese contra. puesta. tiempo, protesta con vehemencia y enérgicamen. te de su conducta, diciendo que no podia consen. tir se le despidiera como á una criada de servicio. poniéndole la cuenta en la mano; que su dignidad no le permitia servir de la manera vejatoria que se le exigia, y que por encima de la dignidad no

Fué entonces á ver al obispo, le espuso el pro-En su des ceder del Sr. Vizcaino para con él; quejose de en un perió que no le saludaba, de que no le permitia decir la misa á la hora convenida, y en una palabra, de cuantos motivos de resentimiento tenia para con él.

Prometióle el señor Obispo atenderle: y sabien. do que se iba á reunir la junta de la hermandal del Santísimo Cristo, acudió á ella, oyendo á su, individuos que no tenian para qué darle esplica. ciones sobre las causas de su separacion.

Pinta la controversia entonces sostenida: su aunque no propósito firme de no dejar de decir la misa, y el de la junta de impedirselo; y llamandole de nue. pesetas. vo la atencion el fiscal acerca del estado en que se encontraba su espíritu cuando mantenia esas ken publica disputas, evocando las doctrinas de la Iglesia, Fiscal.que le prohibian decir misa en ese estado de apa. Galeote. sionamiento; dice que no estaba entoncas sino IV. S. le i para pensar en su honra y su dignidad, y que fiscal hace si ante su amor propio herido, maldito se acordaba ces V. S. tie de nada.

Acudió al padre Gavino, que le recomendó pa Seguí escr ciencia y le dió una carta para un sobrino del se buscaria el n nor Obispo: vió despues á este, que tampoco le mis sentimie apoyó como él deseaba; dirigió una instancia al cudiria á cu prelado que no pudo entregará la mano, y, en lonces pensa fin, gestionó cuanto pudo en el órden que indi. Fiscal.can las cartas suyas publicadas por la prensa sin Galeote. conseguir ser escuchado.

Tenia un revolver que habia comprado hacia Fiscal.nueve años á un compañero suyo de Puerto Rico que se encontraba en situacion precaria; sué aquel dia á la calle de Alcalá, donde compró cáp. de ofende la sulas, que tuvo que afilar y rebajar, porque eran más sagrado, grandes.

Fiscal. - ¿Para qué preparó V. el revolver! Galeote.—Para dar un tiro, dos ó tres, ó me dio, lo que pudiera, á Vizcaino, ó á quien se me hubiera puesto por delante, porque calculaba que no me podria contener en el estado que estaba. Persistió, no obstante, en su propósito de bus-

mo quiera, únicamente se encontraba desembarazado entre hombres.

Habiendo quedado huérfano por la muerte de conde, su padre, en la edad en que hay mayor necesidad de un guia, quedó solo con la viuda. Estaba ya formado su carácter y no pudo la abuela hacerlo entrar en molde nuevo. El afecto por otra parte que Angel María sentia por ella no fué jamás tan confiado y espansivo como el que liga á un hijo con su madre.

Rico y rodeado de toda clase de seducciones no supo el jóven conde resistir á los atractivos peligrosos. Entregóse á la pasion por los caballos y la caza. Tuvo la ruinosa vanidad de poseer la mejor jauria de perros de Francia. en todas las corrida disputó los premios.

Opúsose su abuela cuanto pudo á todos estos costosos caprichos. Hacíale ver la futilidad de estas luchas en las que el vencedor, á semejanza de los atletas de los juegos griegos, despues de haber cruzado tres ó cuatro veces el hipódromo, no queda en disposicion de prestar servicio alguno. Afeábale la manía de disipar sumas enormes

sin ninguna ventaja personal y por la sola satistisfaccion del amor propio.

Escuchóla Angel María, pero no por eso enmendó sus gastos. Ocho años estuvo sin pasar cuentas con su administrador. El tiempo calmó por fin la impetuosidad de su carácter. Moderóse por cansancio y dió oidos á los consejos de la razon.

Ya era tiempo. Los caballos se llevaban en las corridas lo principal de su fortuna; los perros devoraban el resto.

Con el pretesto de felicitarle por su conversion, manifestóle detenidamente su notario el estado de su caudal. Angel María le escuchó friamente y en silencio. Cuando hubo acabado:

-Es posible, preguntó, poner remedio?

-Sí, señor conde, respondió el notario. Teneis dos medios. Si someteis vuestra casa á una rigorosa economía, en veinte ó veinticuatro años no quedará rastro alguno de vuestra juventud... ó si me autorizais, buscaré en la vecindad alguna rica heredera que, de un golpe y sin envejecer, os hará saltar este período.

con un nuevo proyecto que habia concebido, y accedió al deseo de su abuela.

Los hábitos á que renunciaba dejaban, en efecto, un gran vacío en su existencia. Los dias sin ocupacion parecíanle des mesuradamente largos. No se atrevia á salir por miedo á tropezar con la estrañeza y curiosidad de sus amigos. El fas tidio llegó á ser su obligado comensal.

Para ahuyentar á este doméstico enemigo probó á leer. Esta táctica no dió por el pronto resultados, pero, poco á poco, fué tomando gusto remos por a á los libros y encontró la distraccion que bus

Feliz con el éxito obtenido, estudió. No con la del caba. nocia del mundo mas que la capa esterior, ni de los tiempos pasados sino lo que se enseña en el logue para e colegio, y de los sucesos contemporáneos lo que so de los sucesos de lo veia en las corridas de caballos. Un nuevo horizonte abrióse delante de sus ojos. Vió que habia ciencias de las cuales no tenia idea alguna. prendió que ignoraba las cosas humanas. La historio de de toria no fué hasta entonces para él mas que la esper ejercicio de memoria, y llegó á ser ahora una esper llegó és esper llegó á ser ahora una esper llegó á ser ahora una esper llegó és espe

M.E.C.D. 2017

nz de mata otro es un Galeote. Eutonces.

Galeote .-

el queria d

Al Osispo.

ontaba á to

andalizaba d

wólver; fu

estacion d

Fiscal.

Armitido, y

" que está

ces de exhalt

ola enviad

barba, dic

Galeote .-

un medio digno de atender á su subsistencia. Mediante recomendacion del sobrino del Obispo dirigió al señor cura de Chamberí, que le enen anuncio de misa que podria decir en suencarral, pero que no podia aceptar aunque essuencaria, i noa retribuida con 12 reales, por limitarse á los mingos y tener que ir al pueblo.

Vió tambien al cura de San Márcos y tanpole dió esperanzas de ser colocado.

Repitió su instancia al Obispo...

Fiscal. - Necesitaba V. entonces la misa

Galeote. - No me apuraba aún la miseria. Caetano Galeote, que es muy orgulloso, queria su idamen. Petano ocho reales, la que se me habia quitado misa do mas, ni ménos; ya está dicho

El secretario del Obispo le indicó que viera si Pargo de l'accretario del conquia una sacristía vacante, pargo de l'accretario del cargo del cargo de l'accretario del cargo lo podia lo cual respondió que de él no se reia nadie.

Nuevamente recurrió al P. Gabino: le ofre Nuevamente recurrió al P. Gabino: le ofrestola; y ció una tenencia que ya sabia no podia desempela prepa, por falta de oido. Se presentó á él despues 10, con de dirigirle una carta que envió por doña Trándo, y aceptó por fin, despues de repetidas ins. atendia atendia atendia atendia di la dia no volviendo al llego e liquiente porque de ningun modo podia acep-

8 obser. Utra vez escribió al secretario del señor Obiscarta que mandó, certificada, sin obtener res-

> El cura de Chamberí le prometió una misa con patro pesetas, que diria desde el mes de julio, y n cierto es, dice, que nadie le atendia ni le acuia como debia esperar.

oria que Fué personalmente á ver á Vizcaino y le dijo arreglara aquello ó habia de acordarse, y ambien sin obtener respuesta salió de allí.

el pro. En su desespe: acion fué á poner un anuncio jóse de en un periódico solicitando una portería. tia decir Fiscal.-¿Qué se proponia V. con ese anun-

Galeote. - Llamar la ateocion del prelado. Fiscal.—¿Cómo?

y sabien. Galeote. - Haciendo que reparara mi honra. mandad Fiscal.-¿No tenia V. bastante con las cuado á su, mo pesetas de la misa para vivir? ¿qué atenciones

esplica. tenia Vd. que cubrir en su casa? Galeote.—No vamos á entrar en detalles: nida: su junque no hacia escesos, ni siquiera fumaba, yo isa, y el necesitaba para atender á mi casa mas que cuatro

de nue. peseta en que Contra mis convicciones, sigue Galeote, pennia esas téen publicar todo lo que me sucedia.

Iglesia, Fiscal.—¿Contra sus convicciones? de apai Galeote. - Sí, señor. Yo me sentia herido. Si cas sino 18 V. S. le injuriaran cojeria una pistola.,, (E-, y que fixal hace signos negativos). ¡Ah!... pues entoncordabi ces V. S. tiene la virtud del martirio, que no tenl

endó pa Segui escribiendo al Obispo, diciéndole ya que del se duscaria el medio de vindicar mi honra; v contra poco le mis sentimientos, contra mis ideas, dice Galeote, incia al loudiria á cualquier medio que fuese, sin que eny, en lonces pensara cuál:

e indi. Fiscal.—;Incluso matar?

| Galeote. - Sí: yo no mato á nadie, no soy ca. Ma de matar si no me obligan.

o hacia Fiscal.—¿De manera que V. sabe que matar to Rico fotro es un acto reprobado?

ia; sué Galeote. - Segun, segun; vamos despacito. Si ró cáp. Me ofende la honra del hombre, que es en él lo

ue eran mas sagrado, para vindicarla todo es lícito. Eutonces, continuó Galeote, tenia yo toda la

6 me Fiscal. - Por qué?

valeote. - Porque no tenia ganas de afeitarqueria dar escándalo para llamar la atencion Usispo. Me paseaba por la Puerta del Sol, de busi contaba á todo el mundo lo que me sucedia: csandalizaba cuanto me era posible: me armé de ewólver; fuí á ver si encontraba al Obispo hácia a estacion del Norte para liarme á tiros con él... Fiscal.—¡Pero no sabia V. que eso no era mitido, y que tal vez hubiera V. matado al onero, que no tenia culpa de nada!

Galeote. — Señor fiscal, eso es muy bueno para oido, y v., que está ahí: como yo me encontraba entonde exhaltado, ni coches ni cocheros, ni misas en efec. hobispos, ni nada, podia hacerme reflexionar.

lias sin Refiere que entonces acudió con una instancia ar con las mandó y qué se prometia de ellas, dijo El fast de doña Tránsito le habia aconsejado se quitara barba, diciéndole: "Anda, ponte afeitadito, y

Ne te vea el Obispo así.n Fiscal.—¡Tuteaba V. á doña Tránsito?

Galeote.—Señor fiscal... señor fiscal... no engusto tremos por ahí: la llamaba de V.; pero si quiere e bus. que pongamos de tú, lo pondremos; ya tipor ese lado: todo puede explicarse.

No co. Fué à buscar al Obispo pocos dias despues, sin ni de propósito que el de que el Obispo le viera: el balactó un suelto bastante escandaloso y amenaen el ledor para el Obispo, que el director de La Fé 10 quiso insertar, enviándole á El Siglo Futuhor onde tampoco quisieron publicarlo.

El domingo por la mañana se levantó tempraa las nueve y media se fué allá, armado de Com las nueve y media se rue ana, molver, vió bajar al Obispo del coche, se aproa disparé desde una columna del pórtico en que taba esperando y apuntando al hombro disparó, dos y hasta tres tiros, sin que pueda decir

más, porque le cogieron la mano y le metieron en un coche para librarle de los que querian ma-

Al llegar á este punto protesta de su proceler. "Yo no soy asesino-dice; -me he visto obligado á matar contra mis convicciones, como ma taria cien veces que me pasara lo mismo. ¿Por qué he matado? Qué sé yo-se contesta; -porque no podia menos.n

Fiscal.—¡Y crée V. que ya está su honra reparada?

Galeote.—Si: ¡queria su señoría que yo quedara humillado pegando barquinazos por ahí? No, señor; eso, si hubiera sido un perro, estaria muy bien.

Fiscal.-¡Por qué atentó Vd. al señor Obispo y no al Sr. Vizcaino?

Galeote.—Porque el Sr. Vizcaino ya no era responsable. El responsable era el Obispo que podia remediarlo todo.

Fiscal.-¡Ha tenido V. alguna reaccion de remordimiento despues de su delito?

Galeote.—Yo he recordado muchas veces mis cosillas de muchacho y me ha remordido la conciencia; pero de la muerte del Obispo, maldito. Cuando me acuerdo no siento remordimiento.

Fiscal.—¿Ha escrito V. esa carta dirigida al cabildo?

Galeote.—Si, señor; pero no remordiéndome la conciencia sino como reparacion debida á la Iglesia. A raiz de mi prision, como decian que si yo era o no era mason, para satisfaccion de mi padre y á fin de que no creyera que me habia separado de la comunion de la Iglesia católica, escribí esa carta, para reparar en lo posible la grave falta que habia cometido como sacerdote. Yo la lamento, yo me duelo de ella, deploro como el primero ese escándalo y ese resultado, pero no pude menos.

Estaba deseando, siguió, que llegará este dia. Alguna vez cruzaron por mi imaginacion malas ideas, pero se me advirtió de que no seria digno

no acudir á justificarme. Seguidamente interrogó al procesado su defensor á cuyas preguntas respondió Galeote que habia escrito al cabildo aconsejado por el capellan de la cárcel, Sr. Montalban, á quien consultó en senándole la carta, si bien la idea de escribirla partió expontáneamente de él. Y creyó que á virtud de ellas seria puesto inmediatamente en

lizado por él. A V., dice el defensor dirigiéndose à Galeote, se le atendió en más ó en ménos, ya que no como V. queria, cuando se le colocó por órde i del Obispo, primero con dos y luego con tres pesetas...

libertad porque no considera delito el hecho rea-

Galeote.—Sí, señor abogado, tratandoseme como un perro. Yo consideré herida mi dignidad por el hecho de despedírseme del Cristo de la Salud. Esto es todo.

D. - En el tiempo que V. estuvo esperando á que llegara el Obispo ino sintió impulsos de desistir de su empeño?

Galeote. -- No, señor; ni sabia siquiera si iria el Obispo; tanto es así que se lo pregunté á una mujer que habia en el atrio.

Terminada la declaracion del acusado, que ha durado desde las dos hasta las cinco y media sin más descanso que el de un cuarto de hora que solicitó para tomar aliento, el señor presidente levantó la sesion, que seguirá hoy.

Hoy ha continuado ante la seccion segunda de la Audiencia de esta corte, la vista de la causa seguida por asesinato del Obispo de Madrid. Los alrededores del Pa acio de Justicia ofrecian

el mismo aspecto que ayer.

Antes de las doce llegó el coche celular, detrás del cual venian corriendo gran número de curiosos. Galeote entró en el cuarto de detenidos conducido por dos números y un cabo de la guardia civil; como ayer, vestia el traje sacerdo. tal y aparentaba hallarse perfectamente tranquilo.

A la una y veinte minutos se constituyó el tribunal, penetrando en la sala poco despues Ga leote, acompañado de dos números de la guardia civil; otros dos números daban la guardia al pié del estrado.

Galeote se sentó en el banquillo, coloca sobre él el sombrero de teja y sobre el sombrero un rollo de papeles que saca del bolsillo, un lápiz y los anteojos.

Seguidamente fué penetrando en la sala el público hasta que ocupados los bancos todos que en ella habia, se cerró la puerta del local, no sin grandes esfuerzos para impedir el paso al sinnúmero de los que invadian las galerías. A un lado y otro del salon se colocaron 15 guardias civiles y otros tantos agentes de órden público para mantener el orden.

Abierta la sesion comparecen los médicos forenses señores Escribano y Saez Domingo.

Enfermo el médico señor Sicilia, renunciaron las partes á su declaracion.

Despues de las preguntas generales de la ley, fueron intorrogados por el fiscal acerca del resultado anatómico de la diligencia de autopsia.

El señor Escribano dijo, que habia hallado en el cadáver del Obispo tres heridas de arma de fuego y una erosion. La de la espalda seguia la direccion de derecha á izquierda y estaba implan-

tada en una de las costillas hasta tal punto, que era imposible la extraccion.

La segunda penetró por el vientre, produciendo gran hemorragia.

La del muslo penetró por la parte posterior. La deduccion que pueden seguir son las siguientes: las dos heridas del tronco eran mortales de necesidad; la del vientre, grave; el agresor debió estar situado á la derecha y más bajo que el agredido al hacer el disparo que produjo la herida del vientre.

Debió hacer el disparo á quema-ropa, y sin poder asegurar por qué órden se hicieron los dis paros, parece probable que fuese primero el del hombro, despues el de la espalda y últimamente el del vientre.

Respondiendo á preguntas de la defensa, afirman los Sres. Saez y Escribano, que el proyectil que penetró por la espalda magulló casi totalmente la médula, que esta quedó destruida funcionalmente; que la sangre hallada en la cabidad peritoneal se empapó con esponjas, invirtiéndose en ello como un minuto; que sin género de duda, esa sangre procedia del hígado y no podia proceder de ningun otro órgano, atendidas las condiciones del cadáver y el estado de los demás ór-

Ampliando estos extremos aseguran estaba

tambien herido el peritoneo.

Dicen que la primera herida que se exploró fué la de la espalda, para lo cual tuvieron que volver el cuerpo del Obispo, sin que los movimientos que para ello se produjeran pudieran ser causa de la hemorragia del hígado.

Respecto á la distancia á que se hallara el agresor del agredido y que los peritos calculan en medio metro, dicen que como dato para afirmarlo tienen presente el estado de las ropas que vestia el senor Obispo.

Consideran que la caida del cuerpo fué debida á la herida de la espalda, que magulló la médula.

En punto á la naturaleza mortal de las heridas, comienza definiendo así las que en todo caso producen la muerte, y hasta tal punto considera mortales que sufrió el Obispo de Madrid, que recuerda la frase gráfica de uno de los médicos que le asistieron y que al ver la de la espalda dijo: "Esa herida ha matado medio Obispon, porque, efectivamente, quedó completamente muerto de medio cuerpo arriba.

La del hipocondrio tambien era mortal de necesidad, teniendo en cuenta los órganos que lesionó, sin los cuales es imposible la vida.

Consecuencia de esas afirmaciones que llaman los peritos rotundas y completamente indiscutibles; es, segun ellos, que el Obispo de Madrid no hubiera podido vivir y que murió á consecuencia de las heridas.

El defensor que solicitó que entraran á declarar algunos testigos cuyas disposiciones serian complemento de la prueba pericial.

El fiscal no se opuso á esta pretension, y penetraron en la sala los señores Cárceles, Corral, Pozo y Sabater, médicos.

El Sr. Corral, que asistió al Obispo de Ma. drid por la casualidad de hallarse en San Isidro cuando el hecho de autos ocurrió, se ofreció espontáneamente á pulsarle en los momentos en que varios sacerdotes pedian auxilios médicos. Vió la herida del costado, pero presentándose en. tonces el Sr. Moreno Pozo, á quien consideró médico de la casa, se limitó desde entonces á auxiliarie.

Continúa el acto á la hora es que cerramos es. ta edicion de provincias.

Noticias

Para dar cabida á la reseña de la vista del proceso Galeote, retiramos otros originales de ménos importancia que teniamos preparados para este número.

Con sentimiento hemos sabido que se ha agravado la dolencia que aflige al señoa don Vicente Lahoz y Liniers, hasta el punto que es de temer un fatal desenlace.

Pedimos á Dios lo que más convenga al alma de nuestro compañero en la prensa tradicionalista.

Por tener que ausentarse de esta ciudad, ha dejado de ser agente de la respetable compañía de seguros marítimos La Fonciere, el señor don Rafael Botin y Aguirre, reemplazán lole el señor don Manuel de Cabrero.

Ayer empezaron en todas las parroquias de esta ciudad las funciones del Santísimo Rosario en cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad Leon XIII.

m

Como verán nuestros lectores en la esquela mortuoria inserta en la primera página, ayer falleció la anciana y virtuosa señora D.º Vicenta Redonnet Herrera, cuya alma, piadosamente pensando, debe gozar en la presencia de Dios del premio reservado á los que practican sus ensenanzas.

El fallecimiento de esta señora, relacionada con varias y distinguidas familias de esta ciudad, ha producido honda pena entre las mismas y muy particularmente en la de nuestro queridísimo amigo D. Máximo Solano y Vial que amaba á la virtuosa finada con cariño verdaderamente filial.

Enviamos á este nuestro sincero pésame, y rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma de la virtuosa señora doña Vicenta Redonnet Herrera.

R. I. P.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta al senor D. Anacleto Palacios, docto y respetable canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Burgo de Osma.

Recaudacion obtenida por el ayuntamiento durante el mes de Setiembre último: Por consumos.......Pts. Cts. 81.067 26 Id Arbitrio provincial..... 2.658 84

Total..... 83.726 10

3 A pesar de los grandes calores, el aceite de higado de bacalan de Chevrier, farmacéutico, es soportado por los estómagos más delicados. El alquitran y el bálsamo de Tolú que contiene, lejos de dañar á sus propiedades curativas vienen por el contrario á aumentarlas.

"题配置。配合题是是隐匿是多。

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) 2 aris 30 (6'25 t.)—4 por 100 exterior español, 63'43.

El discurso pronunciado en Tolosa por Mr. de Freycinet, es objeto de muchos comentarios en los círculos políticos.

Han causado mejor efecto las enérgicas y arrogantes manifestaciones que hizo sobre las relaciones internacionales de Francia, acerca de lo cual dijo: "Francia quiere la paz, siempre que ésta no menoscabe la paz.»

La mayor parte de su discurso se concreta a pedir la union y concordia de todos los republi-

Le Temps aplaude el discurso de Freycinet, aunque reconoce que en sus manifestaciones no hay cosa nueva.

Al abandonar París el Sr. Cánovas ha insistido en desmentir lo que el periódico La Estafeta le atribuyo. Comentando un artículo de Le Matin ha dicho que deseaba ver á los liberales mucho tiempo en el poder, por creerlo así necesario.

Paul de Cassagnac ha publicado en L'Autorité un violento artículo contra Ruiz Zorrilla por su política revolucionaria, acusando al gobierno francés de mantener con él relaciones amistoses.

Viena 30, - En Buda-Pesth, han ocurrido 36 casos y 14 defunciones de cólera. D. Cárlos ha salido para Munich.

Barcelona 30. —Interior, 63'45; exterior, 64'60. Madrid 30.—4 por 100, contado, 63'75:

Fin de mes, 63'65. Próximo, 63'65.

Exterior, 64'05. Amortizable, 78'50. Cubas, 95'65.

Banco de España, 350, operaciones, dinero. La ley de enjuiciamiento para los procedimientos militares que hoy publica la Gaceta, ha sido hoy objeto de comentarios. Por los republicanos se censura vivamente considerándola reac -

cionaria é impropia del partido liberal. Todo cuanto se diga acerca de la época en que se reunirán las Córtes es prematuro, to la vez que el gobierno no se ha ocupado de este asunto en ninguno de los Consejos que lleva celebrados.

En el Consejo que mañana ó pasado celebrarán los ministros, se ocuparán de varios asuntos de Hacienda y Estado.

La hija del brigadier Villacampa ha visitado esta tarde la redaccion de El Resumen y al ministro de la Gobernacion. El ayuntamiento de Madrid acordará en la se-

sion de mañana dirigirse al gobierno pidiendo clemencia para los insurrectos que sean condenados á la última pena.

Madrid 30 (10'15 n.) -El Sr. Becerra ha visitado al general Lopez Dominguez.

En la entrevista han acordado no extremar la oposicion al actual gabinete en vista de las excepcionales circunstancias porque venimos atravesando.

El capitan general de Madrid ha reunido en su despacho á varios directores de periódicos, para apercibirles que se repriman al tratar determi. nadas cuestiones.

Hasta pasado mañana, probablemente, no se reunirá el consejo de generales que ha de entender en la causa de Villacampa.

Madrid 3D (11'45 noche.) - Uno de los cruceros que componen la escuadra de instruccion, marchará desde Cádiz á Tánger conducien. do al representante de España en Marruecos.

Ha vuelto á reaparecer esta noche el periódico El Progreso.

Continúa guardándose la mayorrese rva respecto al estado de la sumaria.

Reina gran ansiedad por saber la suerte que correrán los insurrectos, En la vista de Galeote se han leido los informes

facultativos. Los fondos en alza:

Santander.-Imprenta Católica, Puente, 16.

M.E.C.D. 2017

JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

imicas de su especie comocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las despepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, extrenimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, cloro-sis, histeris no menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse à

ME. J. OHIA VAINER, Atocha. 83. (Plaza de Anton Martin.) - MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi; D. Manuel Rodriguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañon; Crispulo Ordoñez; Bernardo B. Saro. Willacarriedo: D. Juan José Quintana.

Torrelavega: D. Gregorio Rodriguez de los Rios.

insistido

a princip

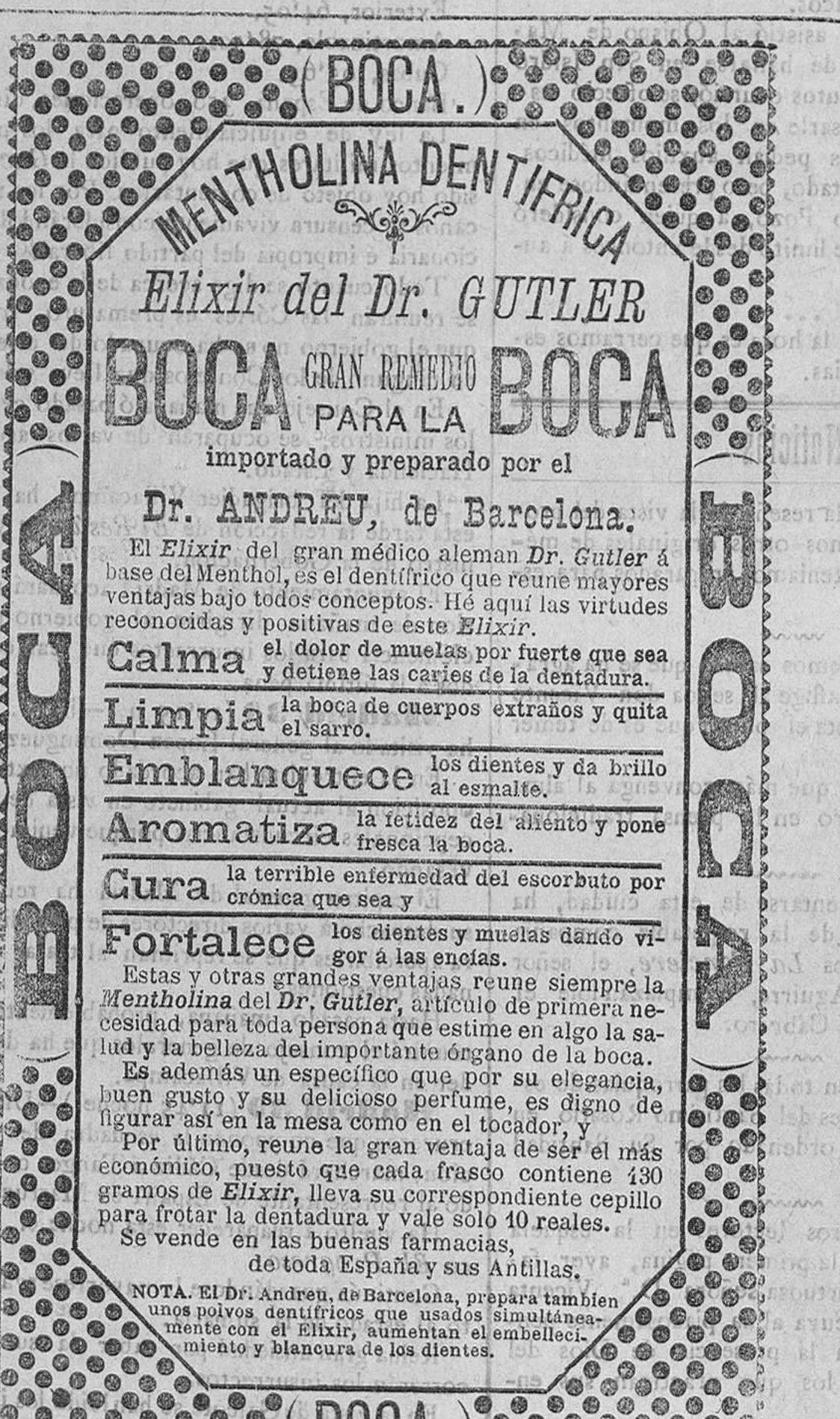


« El empleo cuotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo

de las Afecciones dentarias. Casa fundada en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguerie, 3
Agente General: SEGUIN BORDEAUX Deposito en todas las Farmacias y Perfas de Francia y Estrangero.

Depositarios en Santander: Sres. D. Juan Alonso, Martinena y compañía Pereda y compañía.



Frasco 6 rs. -Id. grande con caja y cepillo, 10 rs. -Id. equivalentes á 8 frascos grandes, 60 rs.

Almacen de yeso, cal hit.

anchos.—Fajos para cielos Merced á su fábrica movi En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomientitud y economía.—Su buen les permite tener la cal den en este ramo y en el de encuadernacion.

pueden verse las magnificas la mármol y Portland de la aco

Corross

Salidas de la Administracion: Correo general, à la 1'45 tarde. Para Bilbao, à las 3'30 t.

Para Torrelavega, à las 5'30 t. De la estacion del ferro-carril salen: el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6.

Llegadas: El correo general, à las 4'30 t. El de Torrelavega, á las 9'25 m. El de Bilbao, a las 9:30 m.

Servicio de reja.-De 8 á 12 m. y de 5 å 7'30 t. Certificados.—De 8 m. à 1 t.

Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.-De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.-Para Bilbao de 2 á 3 t.

Borro-Carril del Morso.

Salidas de Santander: Mixto, hasta las Caldas, á las 7 m. A Venta de Baños, à las 11 m. Correo, á las 2º15 t. Mixto, hasta Barcena, á las 6 t. Llegadas à Santander:

Mixto, de Venta de Baños, á las 8 n.

Mixto, de Barcena, á las 9 25 m. Correo, à las 4'30 t.

Servicio de Ballia.

Médico-cirujano dentista, Atarab, 6, principal, izquierda. Consulto La Corconera. -- Servicio de verano: De Santander al Astillero, à las 6.45, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'30 dicrecional t. Del Astillero à Santander, à las 6,8 y 10 m.; 1, 2'45 y 5'45 t.

De Santander al Cespedon, á las 5'45 y 8'45 m.; 4 t.

Del Cespedon à Santander, à las 5'45, 7'45 y 9'45 m.; 5'10 t. De Santander á Pedreña y Puntal, á

las 6, 8 y 11'30 m.; 2, 3'37 y 5'15 t. Del Puntal y Pedreña a Santander, á las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

Willis oncins: Para Bilbao.-Todos los dias á las 6

m. y 3'50 t. (correo). Para Ampuero.-Los dias impares, à las 7 m.

Para Laredo.-Los dias pares. 7 m. Para Santoña - Diaria, á las 3 t. Para Ramales .- Diaria, à las 2 t. Para Castro-Urdiales .- Diaria, 7 m. Para Ramales. -- Diaria, à las 2 t. Para Oviedo. - Diaria, á las 6 m. Ferro-carril al Sardinero. - Viajes de 15 en 15 minutos.

Vapores trasatlánticos.-Linea espanola.-Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.

Linea francesa. - Jalen para la Habana y Veracruz el dia 22 y el 26 para Colon.

Hibros muovos.

Manual del propagandista católi. co en nuestros dias,

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., director de «La Revista Popular.» Con censura y licencia eclesiasticas.-Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plan-

AL MAGISTERIO

Libros de escuelas quelse halian de

venta en la Libreria Católica Pu-

Instruccion Primaria. de Rueda, á 7

Compendio de Historia Sagrada, de

Juanito, de L. A. Parravicini, à 4 16a-

Elementos de Geometría, de Faustino

Epitome de Analogía y Sintáxis, La

Prontuario de Historia de España, del

El Evangelio de los niños, Idem à 3

La Antorcha de la Juventud, de Urba-

El Amigo de los Niños, de Sabatier,

Catecismo Histórico, de Fleury, á 2

Guia del ama de Casa, de Yeves, à 4

Juaderno 5.º de Lectura, de Avendaño

Compendio de Urbanidad, de Carreño,

Páginas de la Infancia, de Terradillos,

rritmética, de Vallin y Bustillo, à 4

Catecismo Histórico, de Fleury, á 4

Cuaderno de Lectura, de Aranda, á

Método Práctico, de Naharro, á 2 rs.

Cartilla Agraria, de Oliván, á 4 reales.

El Consejero de las Niñas, de Escudero,

Fábulas, de Iriarte, á 4 y á 2 realcs.

Gramática Castellana, de Herranz y

Manual de Agricultura, de Oliván, a

Guia del Artesano, de Paruzie, a 4

Fábulas de Samaniego, á 4 y á 2 rea-

La Ciencia de la Mujer, de Carderera,

Abecedario de la Virtud de Rala a

La Escritura, de Diego, à 4 reales.

y Carderera, à 4 reales

Dr. Terradillos, à 4 reales.

no Dargallo, à 4 reales.

à 2 reales, y à 4 reales.

Aritmética de J. Cortazar à 4 reales.

Palucie, à 3 reales.

Academia, à 3 reales.

Ignacio Calonge, à 4 reales.

ente 16.

reales.

reales.

reales.

reales.

à 4 reales.

à 4 reales.

reales.

reales.

à 4 reales.

7 reales.

reales.

à reales.

8 reales.

Quirós, à 4 reales.

Geografía, Idem, á 4 reales.

Caton metódico, de D. Jose G.

Seljas, a un real.

Cilabarios, 20 céntimos.

Libro segundo, 1 real.

chadorada, grabada exprofeso, á 10 reales.

Cuatro conferencias leidas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salva. ny, Pbro, consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.-Un opúsculo en 8.º, a 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno si son encuadernados. Dirigirse à D. Miguer Casals, Pino, 5, Barcelona, y en casa de los corresponsales de la Libreria y Tipografía católica.

SENORES SACERDOTES

Libros que para uso de los señores Sacerdotes, se hallan de venta en la Librería Católica, Puente, 16:

Herdt. Sacrae Liturgiae Praxis. Tres tomos en un volumen, 42 rs. Theologiae moralis, por Alsina, dos tomos, 60 rs.

Catecismo de San Pio V. Un tomo, 34 rs.

Tesoro del Sacerdote, por el R. P. Mach, 9.ª edicion. Un tomo, 30 rs. Tesoro del catequista, por el R. P. Mach. Un tomo, 20 rs.

Obras prodicables.

Jesucristo predicado, por Planas. Dos tomos, 48 rs. El catequista orador, por Planas.

Dos tomos, 44 rs. El Cura en el púlpito, por Planas. Tres tomos, 70 rs.

Coleccion de selectos panegíricos, por Claret. Once tomos, 110 rs. Todas estas obras se hallan muy bien encuadernadas.

Breviarios, en cuatro tomos, lujosa encuadernacion, papel china, última edicion, á 8 y 9 duros. Totum, elegante encuadernacion,

buena letra y papel, á 72 rs, Horae diurnae, elegante cubierta, papel china, 26 rs.

Officia votiva, papel china, 8 rs. Rituale Romanum, hermosa encuadernacion, 30 rs. El mismo, tamaño algo mayor, pa-

pel china, con caja, 36 rs. El mismo, de mayor tamaño que los anteriores, elegante papel, gruesa letra, con caja, 80 rs.

Además se encuentran otros muchos libros como Misales, Semana Santa en latin, Misas nuevas, todo à precio muy arreglado.

Conferencias sobre las Letantas de la Virgen. Obra en seis voluminosos tomos, á 24 rs. cada tomo.

La Propaganda Católica.-Coleccion de los opúsculos de D. F. Sardá y Salvany, Pbro., en 5 tomos. En rústica, 16 rs. tomo. En lujosa encuadernacion, con hermosas planchas doradas, a 24 rs. tomo.

Práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Precio breales.

Sin Competencia Astorga GRAN FABRICA DE CHOCOLI elaborados á brazo, y de velas y queo de cera de abejas, de to dimensiones y pesos de D. ROMERO É HIJOS. Casas en Benavides de Orbigo

Tabla de Francia en tode

pueden servir el yeso con

siempre reciente.—En

fábrica de Bilbao de D. Simon D

dico-quirurgicas. Operacione

boca. Dentaduras artificiales,

tes y orificaciones. Precios

ANO

se sosc

Santo 6

San

La Uni

"Fueror

los anunc

"El prin

a estaba h

"El segu

mia asfixia

"Yel te

temia una

Contest

"Esto lo

tanos mejo

»En vez

lugan los c

"Para co

Esto lo

reles junt

los cuales

perfidia de

10 80 opu

sen la pae

para que s

El Mod

cos y felic

Dicen de

wEs cons

trabajadore

cuentran si

Esta mai

e ellos, y

les su situa

aderament

industria la

A todo e

ní qué me

Verdaden

culpa. 51 0

Claro qu

amándos

prueban

abellados

Por con

pueblo est

conocida a

torga) y en Cional (Zamora).

ATENCION

por el R. P. FELIX, de la pañía de Jesus, EL NUEVO TESTAMENT

> LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbitero Licencial D. FERMIN BAIGOR ex-profesor de Religion y Morals Escuela Normal de Maestros Logroño.

A Obras aprobadas por la autor eclesiástica y declaradas de texto real orden de 13 de Abrildely Se venden en Santander en la prenta y Librería Católica Verdad, " Puente, 16, al precioda

pesetas los dos juntos.

Devocionario sumamente útil po niños y congregaciones de la ma Virgen, compuesto por el nuel Lasaleta, de la Compani

Cuarta edicion impresa con y en excelente papel, y aume considerablemente, Se vendea? timos de peseta uno en tela y al con cortes dorados:

De la tercera edicion se ve Santander, Puente, Libreria à 76 reales el 100.

por los Padres de la Comp de Jesús.

A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCO por los mismos Padres, en canto dorado, á 8 y 12 rs. dorado, á 16 y 24 rs. - Se ye la Libreria Católica, Puente



Santander, calle del Puente, mero 7, piso segundo.

Este centro de enseñanza abril clases para el presente curso, el Pidanse prospectos detallados de Octubre próximo.

prir el R. P. Coloma, de la

pañía de Jesús, año Samente encuadernado, 8 rs.

M.E.C.D. 2017

ion que la en apagad cepto el dos Smithso erlay se h

cristia

"Las he

"Hemos Nuestr ermanos a mismas loyot cos

"Habrás estaba o alidad tem 40 se conci

proscribe e dad, la m ourcio en t tatricta rec

»Froyot